CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PINCHE GUZMAN WALTER FERNANDO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-007-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR Nº 1471-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 06/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 785.84
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/04/2017, Término: 26/04/2017
Nro Res. Inicio PAU: 113-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 395-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.375U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		785.84	0	329.06	-	41,9%

Fuente: Resolución N° 395-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 06/04/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.